

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

660. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, FOMENTO DE LA CULTURA HEBREA, INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ISRAELITA, EDUCACIÓN Y, EN GENERAL LA PROMOCIÓN Y ESTIMULO DE LOS VALORES DE COMPRESIÓN, RESPETO Y APRECIO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LA POBLACIÓN MELILLENSE.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ISRAELITA –CAM PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ISRAELITA DE LA CIUDAD ,habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2200100 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTIC CIUDADAN

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno
Número 2022000385
Fecha 30/06/2022
Entidad: ES-R5200015-E (COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA), , ES-R5200015-E (COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA)
Fecha de formalización: -30/06/2022

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 15 de julio de 2022,
El Secretario Técnico de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana P.A.,
Juan Luis Villaseca Villanueva